

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 39/01

**CVE-2010-1954** *Notificación de embargo de bienes inmuebles (TVA-502).*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor "Cortes y Perforaciones Cantabria, S. L.", por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en polígono de Raos, parcela 14, se procedió con fecha 25 de marzo de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del

día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 2 de febrero de 2009.

La recaudadora ejecutiva,  
M.<sup>a</sup> del Carmen Blasco Martínez.

### DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Diligencia: En las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio 39 01 08 250052, por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor "Cortes y Perforaciones Cantabria, S. L.", con DNI/CIF número B-39506605 y con domicilio en polígono de Raos - Maliaño, resulta lo siguiente:

Que para responder a los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se práctico embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado embargo en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, garantizando la suma total de 1.921,06 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

—Libro: 153, tomo: 1266, folio: 199, finca número: 17.840, anotación letra: B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicando, débitos que corresponden al siguiente detalle:

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

39 08 015219900	06-2008/06-2008	0111
39 08 015744104	07-2008/07-2008	0111
39 08 016432396	08-2008/08-2008	0111
39 09 010153344	09-2008/09-2008	0111
39 09 010153445	10-2008/10-2008	0111
39 09 011072925	10-2008/10-2008	0111
39 09 011721007	10-2008/10-2008	0111
39 09 011273490	11-2008/11-2008	0111
39 09 012101428	11-2008/11-2008	0111

Importe deuda:

Principal: 2.011,57 euros.

Recargo: 402,31 euros.

Intereses: 148,53 euros.

Costas devengadas: 428,18 euros.

Costas e intereses presupuestados: 299,05 euros.

TOTAL: 3.289,64 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas en la suma de 3.289,64 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.210,70 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

La recaudadora ejecutiva,  
M.<sup>a</sup> del Carmen Blasco Martínez.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

—Deudor: Cortes y Perforaciones Cantabria, S. L.

—Finca número: 01.

Datos finca no urbana

—Descripción finca: nom. finca al sitio Arcillero, localidad: Aloños.

Datos registro

—Registro: Número tomo: 1055, número libro: 139, número folio: 100, número finca: 17840.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

La recaudadora ejecutiva,  
M.<sup>a</sup> del Carmen Blasco Martínez.

2010/1954

CVE-2010-1954